



La Paz, Baja California Sur a 30 de abril de 2025.

*"2025, Cincuentenario de la promulgación de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur."*

OFICIO: ICATEBCS/DG/242/2025

ASUNTO: Cuenta Pública Anual 2024

0401_CPA_PEINCAT_006_2400

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

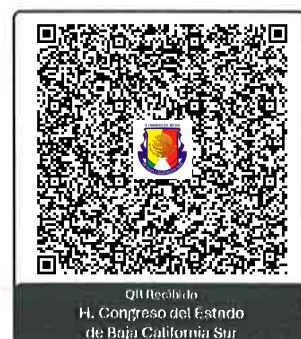
PRESENTES

Quien suscribe, Lic. Cinthya Fátima Montufas Chávez, Directora General, del ente público denominado Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado de Baja California Sur, personalidad que acredito con el Nombramiento de fecha 01 de Septiembre del 2022, signado por el Gobernador Constitucional de Baja California Sur el profesor Víctor Manuel Castro Cosío; por este conducto manifiesto que con fecha del presente documento se ha entregado la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2024, conforme a lo establecido en el numeral 64 fracción XXX párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 1º fracción I, 4º fracción VI, 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, 4º fracción IX, 42, 52, 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás relativos; efectuándose mediante el Sistema de Recepción Telemática (SIRET) y con un contenido numérico de 86 documentos.

PROTESTO LO NECESARIO

Lic. Cinthya Fátima Montufas Chávez

Directora General
del Instituto de Capacitación para
los Trabajadores del Estado de Baja California Sur



C.c.p. Archivo
CFMCH/NAJR/ble*

Nota: no se omite mencionar que el presente documento acredita únicamente la recepción de la información, mas no la veracidad de su contenido, lo cual será objeto precisamente de su revisión y análisis posterior por la "Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur" por lo que podrá ser sujeta a solicitud o requerimiento de aclaración o complementación para los efectos legales conducentes.





**C. CINTHYA FÁTIMA MONTUFAS CHÁVEZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 79, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, así como del artículo 17 de la Ley del Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado de Baja California Sur, a partir de esta fecha he tenido a bien designarla para desempeñar el cargo de:

**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR**

Con las atribuciones y facultades que señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur y demás leyes y reglamentos, y con las percepciones y emolumentos que asigna a este cargo el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

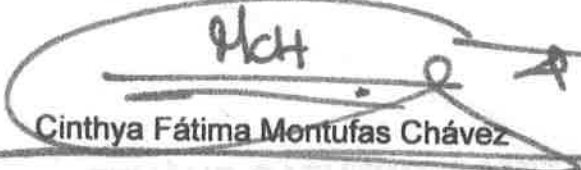
En virtud de lo anterior, la instruyo para que rinda la protesta de Ley y desempeñe su puesto con responsabilidad, honradez y eficiencia, observando en todo momento por el bien de los sudcalifornianos.

La Paz, Baja California Sur, a 01 de septiembre del 2022.

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

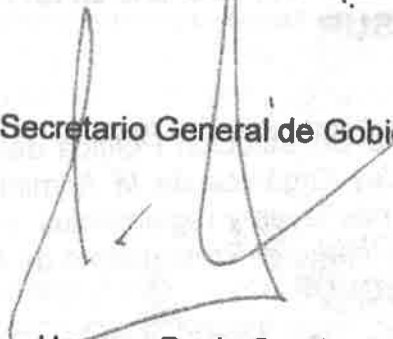
VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO

Constancia de aceptación del cargo

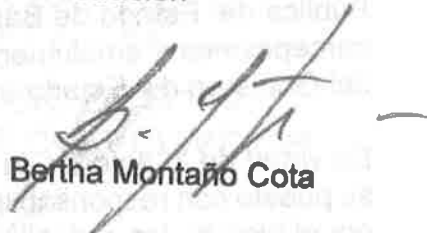

Cinthya Fátima Montufas Chávez

Con fundamento en el artículo 21, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, tramítase la inscripción de su firma en el registro de autógrafos del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en el artículo 22, fracción XXXVI, del ordenamiento anterior, se ordena la contratación de la persona arriba señalada y su inscripción en el registro de nombramientos bajo el folio:


El Secretario General de Gobierno

Homero Davis Castro


La Secretaria de Finanzas y
Administración

Bertha Montañón Cota

Se firma la presente en duplicado, quedando un original en poder del interesado para los efectos legales a que haya lugar, y otro bajo resguardo de la Secretaría de Finanzas y Administración.